

TESTIMONIO PARCIAL DEL ACTA DE DIRECTORIO No. 658 DE **ALUAR**
ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
TRANSCRIPTA A LOS FOLIOS 74 AL 99 DEL LIBRO DE ACTAS DE
DIRECTORIO NUMERO 13 DE LA SOCIEDAD, RUBRICADO POR LA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, EL 8 DE JUNIO DE 2022 BAJO EL No.
IF-2022-57650131-APN-DSC#IGJ. -----

En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de septiembre de 2025, se reúnen en la sede social de **ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** (en adelante asimismo “Aluar” o la “Sociedad” o la “Empresa”) los miembros del Directorio Alberto Eduardo Martínez Costa, Mariel Elizabeth Rivadavia y Miguel Juan Falcón. Asimismo, de conformidad a lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Social participan de la reunión bajo la modalidad “a distancia”, los miembros del Directorio, Daniel Klainer, Federico Merener, Jorge Alberto Diehl, Alberto Eleodoro Marcel, Pedro Guillermo Migueles y Damián José Foglino. Asimismo, participan los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, en forma presencial la contadora Graciela Silvia Alcobre y bajo la modalidad “a distancia” los contadores Néstor Rodolfo Podestá y Ricardo Antonio Arcucci. Ejerce la Presidencia su titular, doctor Alberto Eduardo Martínez. El objeto de la reunión es tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. -----

SÉPTIMO: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD. -----

Siendo las 15: 00 horas comienza la reunión. De inmediato el Directorio se aboca a la consideración de los distintos puntos del temario. -----

SÉPTIMO: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD. Por Presidencia se informa que Aluar ha emitido su segundo Reporte de Sostenibilidad 2024-2025, el cual ha sido distribuido al Directorio para su análisis con anterioridad a esta reunión. Este

Reporte reúne información relevante en materia ambiental, social y de gobernanza de todos los negocios de la Empresa, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. Este documento ha sido elaborado en referencia a los Estándares de la Global Reporting Initiative (GRI), incluyendo el Suplemento Sectorial GRI 14: Sector Minería 2024, los Estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB) aplicables a la industria de Metales y Minería, y los Estándares de la Aluminium Stewardship Initiative (ASI). Asimismo, se da a conocer la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, a través del relacionamiento con los Estándares GRI. Luego de un amplio intercambio de ideas y una vez satisfechas todas las aclaraciones que se requieren sobre el particular, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar el Reporte de Sostenibilidad mencionado, el cual será publicado en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (AIF), en Bolsas y Mercados Argentinos (Byma), y en el Mercado Abierto Electrónico (MAE). Asimismo se dispone que se encuentre disponible en la página web de la sociedad, quedando copias a disposición de los accionistas, en el domicilio de la Sociedad. -----

.....
.....

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16:00 horas, haciéndose constar que la Comisión Fiscalizadora manifiesta que durante la reunión ejerció sus correspondientes atribuciones, verificando que se cumplieron los recaudos legales pertinentes a efectos de la celebración válida de la misma, luego de lo cual se extiende la presente acta que se dispone sea firmada en el margen por los directores que asistieron a la reunión en forma presencial y en su cierre por el Presidente del Directorio y uno de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, en representación de la misma. **FIRMADO:** ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA – GRACIELA SILVIA ALCOBRE. MIGUEL JUAN FALCON – MARIEL ELIZABETH RIVADAVIA. -----